



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 057 -2025-MDB

Bellavista, 11 JUN. 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194 señala que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 20, inciso 17 señala que es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2025-MDB del 31 de enero de 2025 se le encargó al CPC Carlos Enmanuel Conde Vidal las funciones inherentes del cargo de confianza de ASESOR II del despacho de alcaldía de la Municipalidad Distrital de Bellavista comprendido en el régimen especial laboral de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

En uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por concluido a partir de la fecha, el encargo conferido al CPC Carlos Enmanuel Conde Vidal, de las funciones correspondientes al cargo de ASESOR II del despacho de alcaldía, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 015-2025-MDB, del 31 de enero de 2025.

ARTÍCULO 2.- Notificar la presente Resolución de Alcaldía al Interesado con las formalidades de ley.

ARTÍCULO 3.- Encargar a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ALEXANDER MOQUEL CALLAN CALLAN
ALCALDE